

Característica: No Aplica Complementario : Interno

Código: HGO-22

Fecha de Aprobación: 31 de Diciembre del 2018

Fecha de Vigencia: 31 de Diciembre del 2023

Revisión: 00

# FUNCIONES TECNICO PARAMEDICO CR GINECO-OBSTETRICO

# **FUNCIONES**

# **TECNICO PARAMEDICO**

# CR GINECO-OBSTETRICO HOSPITAL Y CRS EL PINO

Elaborado Por:

Sra. Pilar Céspedes E. Matrona Coordinadora

Sr. Luis Ortega V. Matrón Supervisor(S)

Colaboradores: Técnicos/Matronas Hospital y CRS El Pino Revisado Por: Dr. Héctor Eliash

Jefe CR Gineco-Obstétrico

PS. Carolina Diaz Depto. Desarrollo de las personas.

> Mat. Mariluz Alfaro Unidad Calidad

Hospital y CRS El Pino

Fecha: 18 de octubre del 2018 Fecha: 25 de Octubre del 2018

Aprobado Por:

Don Patrício Vera Mutizábal

Director Hospital y CRS El Pino

Fecha: 31 de Diciembre del 2018



Característica: No Aplica Complementario : Interno

Código: HGO-22

Fecha de Aprobación: 31 de Diciembre del 2018

Fecha de Vigencia: 31 de Diciembre del 2023

Revisión: 00

#### FUNCIONES TECNICO PARAMEDICO CR GINECO-OBSTETRICO

# 1. Objetivo:

Entregar atención clínica de manera integral dentro de su competencia en las diferentes unidades donde se desempeñe, siendo un apoyo relevante en las atenciones de salud otorgadas por las matronas y médicos a las pacientes de maternidad.

#### 2. Alcance

Todo el personal Técnico paramédico del CCRR GO

# 3. Responsables:

Supervisión: Matrona Coordinadora, Matrona Supervisora, Matronas

jefas de turno y matronas Clínicas

Ejecución: TENS de CCRR GO

#### 4. Definiciones:

- El Técnico Paramédico realizará diferentes funciones según la unidad donde le corresponda realizar su turno, rotarán por cada unidad según planificación y necesidades.
- Los Técnicos Paramédicos pueden ser distribuidos de acuerdo a demanda asistencial o falta de personal.
- Los Técnicos Paramédicos de turno trabajan en sistema rotativo de tercer turno de lunes a domingo. Largos de 08:30 a 20:30, noches de 20:30 a 08:30
- Los Técnico Paramédico diurnos su horario es de lunes a jueves de 08:30 a 17:30, días viernes de 08:30 a 16:30
- Los Técnicos Paramédicos en cuarto turno modificado trabajan dos largos dos libres, desde las 08:30 a 20:30 de lunes a Domingo



Característica: No Aplica
Complementario : Interno
Código: HGO-22
Fecha de Aprobación: 31 de Diciembre del 2018

Fecha de Vigencia: 31 de Diciembre del 2023

Revisión: 00

#### FUNCIONES TECNICO PARAMEDICO CR GINECO-OBSTETRICO

- La dotación de Técnicos Paramédicos es de ocho en turno, cuatro diurnos y dos en cuarto turno modificado
- Los Técnicos Paramédicos diurnos se distribuyen: Pabellón (3) y Bodega (1).
- Los Técnicos Paramédicos de turno se distribuyen en urgencia (1), prepartos (1), partos (1) ARGO y recuperación (en las noches) (1), puerperio (2), Embarazo Patológico-Ginecología (2)
- Los Técnicos Paramédicos de cuarto turno modificado permanecen en recuperación (2)
- Todos los Técnicos Paramédicos deben usar obligatoriamente su identificación hospitalaria y uniforme correspondiente a su estamento.
- El Técnico Paramédico informará a la paciente el procedimiento a realizar antes de ejecutarlo.
- Los Técnicos Paramédicos deben registrar en ficha clínica (soporte de papel o electrónico según corresponda) todos los procedimientos y actividades realizadas a las pacientes, en forma oportuna y veraz.
- Horario de Colación: Será de acuerdo a las actividades existentes durante el turno; el horario de almuerzo máximo será de 60 min, desde las 12.30 horas. a las 15.00 horas.

Cena máximo 45 min desde las 21:00 horas.

Durante la mañana y según carga asistencial, se cuenta con un tiempo de 15 minutos para un café.

Estos horarios pueden ser modificados y/o reducidos según carga asistencial.



Característica: No Aplica Complementario : Interno
Código: HGO-22
Fecha de Aprobación: 31 de Diciembre del 2018

Fecha de Vigencia: 31 de Diciembre del 2023

Revisión: 00

#### FUNCIONES TECNICO PARAMEDICO CR GINECO-OBSTETRICO

#### 5. Desarrollo

Serán de acuerdo a la sección del CR Gineco – Obstétrico donde desarrolle sus actividades: Urgencia u Hospitalizados (Recepción, Pre-partos. Partos, Recuperación, Alto Riesgo Gineco-Obstétrico, Ginecología, Puerperio, Pabellón, Bodega)

Sistema de tercer turno (dos largos, dos noches, dos libres), horario diurno y cuarto turno modificado (dos largos y dos libres).

#### **FUNCIONES GENERALES:**

- Recepcionar a paciente llamándola por su nombre.
- Informar a la brevedad a la Matrona cuando detecten algún flujo genital anormal, alteración de signos vitales o signos y síntomas anormales
- Brindar a la paciente un trato amable, presentarse con su nombre
- Brindar a la paciente comodidad, acogida y privacidad.
- Entregar información de tipo administrativo o de necesidades básicas de pacientes, ej. horarios de visita, objetos de valor, otras pertenencias, pañales higiénicos, etc.
- Confección e instalación de brazalete de identificación.
- Consignar nombre de la paciente en pizarra de cada unidad de hospitalizados
- Verificar indicaciones de la paciente y cumplir las que le correspondan.
- Satisfacción de las necesidades básicas de la paciente eliminación, abrigo, alimentación, iluminación, reposo, sueño, analgesia.
- Función delegada debido a la naturaleza de la función que se realiza en estas secciones: Tomar muestra de sangre para exámenes en Sala de Partos en caso de urgencia y en Recepción Urgencia a las pacientes a las que solo se le indican exámenes sin permeabilización de vía venosa ni administración de medicamentos.
- Colaborar con Matrona (ón) en la instalación de vía venosa periférica. La colaboración considera la preparación de insumos a utilizar, ayudar en el



Característica: No Aplica
Complementario : Interno
Código: HGO-22
Fecha de Aprobación: 31 de Diciembre del 2018
Fecha de Vigencia: 31 de Diciembre del 2023

Revisión: 00

#### FUNCIONES TECNICO PARAMEDICO CR GINECO-OBSTETRICO

procedimiento, eliminación de los desechos, y preparar el carro de punción para ser utilizado nuevamente.

- Retiro de las vías venosas según indicación.
- Colaboración en toma de exámenes de sangre, y otros procedimientos indicados; los exámenes serán tomados en cada unidad donde la paciente se hospitalice, excepto en casos de urgencia. La colaboración considera la preparación de insumos a utilizar, rotulación de tubos, ayudar en el procedimiento y llenado de tubos, eliminación de los desechos, y preparar el carro de punción para ser utilizado nuevamente.
- Toma de muestra para exámenes que no sean de sangre (saliva, orina, deposiciones, etc.)
- Mantener carro de punción ordenado, limpio, y preparado para el efecto.
- Traslado de pacientes a pabellón u otras secciones cuando corresponda.
- Preparación y administración de Medicamentos intramusculares, orales y rectales, según indicación de la Matrona o Médico.
- Preparación pre operatoria de las pacientes.
- Cumplir las indicaciones del Médico o Matrona.
- Conocer y aplicar las normas y protocolos de calidad e IAAS.
- Control signos vitales según horario y cada vez que se requiera según indicación de Médico o Matrona.
- Colaborar con el Médico y/o la Matrona en la atención de pacientes.
- Mantener la cantidad de insumos necesarios, reponiendo diariamente y cada vez que sea necesario completando los stocks.
- Realizar un uso racional de insumos.
- Mantener la unidad de la paciente ordenada y limpia.
- Limpieza y mantención adecuada de frascos de aspiración y oxígeno
- Mantener aseo y confort de la paciente y su privacidad.
- Preparación de material sucio, según normativa vigente, para envío a central de esterilización.
- Revisión diaria de los materiales estériles
- Registro oportuno y completo de actividades realizadas, en documentos acordes.



Característica: No Aplica
Complementario : Interno
Código: HGO-22
Fecha de Aprobación: 31 de Diciembre del 2018
Fecha de Vigencia: 31 de Diciembre del 2023
-

Revisión: 00

# **FUNCIONES TECNICO PARAMEDICO CR GINECO-OBSTETRICO**

- Registro adecuado de toma exámenes, tratamientos y envío de muestras al Laboratorio según corresponda.
- Registro completo y ordenado de instrumental limpio, sucio y en esterilización. Responsables de mantener y cuidar el stock evitando las perdidas
- Conocer y utilizar adecuadamente los sistemas informáticos utilizados en el CR, por ejemplo, ficha electrónica, búsqueda de exámenes, etc.
- Mantener orden, custodia y buen estado de ficha clínica.
- Mantener orden de la sección; realizar junto a auxiliar de servicio los aseos terminales asignados según calendario Ejemplo almacenamiento de medicamentos, material estéril etc.
- Cuidar y mantener limpio, ordenado y preparado el carro de punción y anestesia según corresponda
- Cuidar y mantener limpios y ordenados los equipos médicos.
- Mantener orden y limpieza junto a auxiliar de servicio de las clínicas de Matronería.
- Proporcionar información a los familiares del lugar donde se encuentra la paciente
- Cuidar materiales, insumos e infraestructura
- Realizar aseo y confort a pacientes que lo requieran
- Preparar el traslado de las pacientes, lo que incluye: medicamentos, ficha y artículos personales.
- \* Medición de diuresis, manejo de sonda Foley de acuerdo a protocolo y según Requerimiento de Medico o Matrona.
- Retiro de chatas y eliminar en WC el material orgánico.
- Mantención de insumos necesarios para la administración de oxígeno en pacientes que lo requieran y su eliminación al término de su uso
- Mantener áreas clínicas y carro de punción ordenados, limpios, y preparados para su utilización.
- Entrega de turno a TENS entrante, modalidad depende de cada sección del servicio. de forma verbal, paciente por paciente y delante de la paciente.
- Asistir a las pacientes que lo necesiten en la alimentación y posteriormente eliminar los desechos alimenticios en donde corresponda



Característica: No Aplica	
Complementario : Interno	
Código: HGO-22	

Fecha de Aprobación: 31 de Diciembre del 2018

Fecha de Vigencia: 31 de Diciembre del 2023

Revisión: 00

#### FUNCIONES TECNICO PARAMEDICO CR GINECO-OBSTETRICO

# Técnico Paramédico de Urgencia:

- Categorización de la paciente, dentro de su competencia, según protocolo vigente
- Antropometría a todas las pacientes.
- Preparación física de la paciente al hospitalizarse.
- Confección e instalación de brazalete de identificación.
- Rotular las pertenencias de la paciente y guardarlas en el lugar que corresponde, entregar a familiares joyas y objetos de valor
- Colaborar en el ingreso del familiar o padre al parto.
- Función delegada debido a la naturaleza de la función que se realiza en esta sección: Tomar muestra de sangre para exámenes a las pacientes a las que solo se le indican exámenes sin permeabilización de vía venosa ni administración de medicamentos.
- En pacientes que se encuentren en camilla de observación, con vía venosa permeable instalada, y a las cuales les indiquen exámenes posteriormente, estos serán tomados por Técnico o Matrona de acuerdo a carga asistencial.
- Completar hoja de recepción de pertenencias de paciente, con firma de esta y de Técnico responsable de confección del documento
- Ayudar a la paciente en la preparación de la muda del bebe y de sus útiles personales



Característica: No Aplica Complementario : Interno
Código: HGO-22
Fecha de Aprobación: 31 de Diciembre del 2018

Fecha de Vigencia: 31 de Diciembre del 2023

Revisión: 00

#### FUNCIONES TECNICO PARAMEDICO CR GINECO-OBSTETRICO

#### Técnico Paramédico de Pre-Partos

#### **Funciones**

- Cooperar con el traslado de la paciente a sala de partos, pabellón u otra unidad.
- Colaborar con el padre o familiar asistente al trabajo de parto y parto.
- Preparación de la paciente para la asistencia del parto.
- Asistir al Médico anestesista en administración de analgesia del parto.
- Entrega de turno a TENS entrante, de forma verbal, paciente por paciente y delante de la paciente

#### Técnico Paramédico Partos

- Recepción de la paciente que ingresa al pabellón de parto, informándose del nombre de la paciente, diagnóstico, y antecedentes relevantes.
- Verificar permeabilidad de vías venosas.
- Función delegada debido a la naturaleza de la función que se realiza en esta sección: Preparación y administración de Medicamentos endovenosos; tomar muestra de sangre para exámenes a las pacientes en caso de urgencia. Excepto en pacientes particulares, ya que esta función la asume la Matrona tratante.
- Colaborar con la Matrona y el Médico que asisten el parto.
- Brindar a la paciente apoyo y confort durante su parto.
- Colaborar con el padre o familiar asistente al parto.
- Aseo genital de las pacientes previo a la asistencia del parto y post ocurrido éste.
- Mantener limpia zona genital y perianal de la paciente.
- Colaborar con la madre en la realización del apego.
- Confeccionar brazalete de RN y rotular tubos de examen para muestra de sangre de cordón
- Colaborar con la Matrona de Neonatología en caso necesario



Característica: No Aplica
Complementario : Interno
Código: HGO-22
Fecha de Aprobación: 31 de Diciembre del 2018
Fecha de Vigencia: 31 de Diciembre del 2023

Revisión: 00

#### FUNCIONES TECNICO PARAMEDICO CR GINECO-OBSTETRICO

- Control de signos vitales al paciente post-alumbramiento y cada vez que sea necesario, registrándolo en ficha clínica.
- Mantener cajas limpias y con los medicamentos necesarios para la atención del parto
- Traslado de placentas al refrigerador destinado para almacenamiento
- Cooperación en el traslado de la paciente a recuperación.
- Limpieza, y orden de box de partos junto a auxiliar de servicio
- Preparar box para próxima atención de parto.
- Revisar junto a la Matrona el carro de paro una vez al mes, y cada vez sea utilizado (de acuerdo a protocolo vigente).
- Realizar aseo recurrente del carro de paro (el exterior) todos los días, registrando actividad en planilla dispuesta para este fin.
- Realizar aseo terminal al carro de paro cada vez que se abra.
- Llevar material a esterilización en ausencia de TENS de bodega y en horario no hábil.
- Permanecer en sala de parto durante toda la atención de la paciente, si es necesario salir, informar a Matrona que asiste el parto
- Confeccionar listado de pacientes del primer piso según frecuencia definida.
- Entrega de turno a TENS entrante, paciente por paciente y delante de la paciente.

# Técnico Paramédico de Recuperación y ARGO.

- Acompañar al Médico y/o Matrona durante la visita diaria y cada vez que estos lo requieran.
- Verificar estado de cada paciente, que en ficha esté registrado el diagnóstico, los tratamientos realizados y exámenes tomados
- Cooperar con el traslado de la paciente a embarazo patológico, ginecología, puerperio, pabellón, u otra sección si se requiere.
- En puérperas en recuperación observar metrorragias, informar a Matrona al detectar alguna anomalía.



Característica: No Aplica
Complementario : Interno
Código: HGO-22
Fecha de Aprobación: 31 de Diciembre del 2018
Fecha de Vigencia: 31 de Diciembre del 2023

Revisión: 00

#### FUNCIONES TECNICO PARAMEDICO CR GINECO-OBSTETRICO

- Favorecer apego y amamantamiento precoz durante permanencia de la madre en Recuperación.
- Cooperar con el rescate de pertenencias de la paciente desde urgencia maternal.
- Control de signos vitales según protocolo de recuperación, y según esté indicado en pacientes de Alto riesgo, y cada vez que sea requerido por Médico o Matrona.
- Cooperar con la visita de familiares de ARGO.
- Entrega de turno a TENS entrante, en forma verbal, paciente por paciente y delante de la paciente.
- Apoyo a Lactancia Materna.

#### Técnico Paramédico de Pabellón

#### **Definiciones**

- Dotación de personal: Tres Técnicos Paramédicos en horario diurno.
- Lugar físico donde desarrollará sus funciones: Pabellón de Maternidad, Pabellón central y servicio de urgencia gineco-obstétrica según necesidad.
- El Técnico Paramédico desarrolla tres funciones específicas: Pabellonera, Ayudante de Anestesia y Arsenalera.

#### **Funciones generales**

- Recepción de la paciente que ingresa al pabellón, informándose del nombre de la paciente, diagnóstico, cirugía propuesta, e indicaciones.
- Informar a la brevedad a la Matrona cuando detecten algún flujo genital anormal, alteración de signos vitales o signos y síntomas anormales.
- Brindarle al paciente apoyo y confort durante su estadía en pabellón.
- Brindar a la paciente un trato amable, presentarse con nombre.
- Colaborar con el equipo Médico que ingresa a pabellón.
- Colaborar con el padre o familiar asistente a la intervención
- Cooperar en el apego precoz de nuestras usuarias
- Aseo y cambio de ropa a post operada previo a traslado a recuperación.



Característica: No Aplica
Complementario : Interno
Código: HGO-22
Fecha de Aprobación: 31 de Diciembre del 2018
Fecha de Vigencia: 31 de Diciembre del 2023

FUNCIONES TECNICO PARAMEDICO CR GINECO-OBSTETRICO

Revisión: 00

- Cooperar en el traslado de la paciente a recuperación.
- Limpieza, orden y equipamiento del pabellón para otra intervención.
- Mantener orden y aseo de la sección, junto a auxiliar de servicio
- Registro de actividades en ficha clínica de la paciente cuando corresponda.
- Conteo de ropa posterior a la intervención
- Conocer protocolo trazabilidad de biopsias y colaborar con el manejo de estas
- El manejo de insumos y stock de bodega, junto con el seguimiento, revisión de equipos del servicio será realizado por una de las funcionarias de pabellón, la cual será designada por Matrona Supervisora
- Integrarse a las actividades del turno una vez finalizada la tabla y el horario de colación.
- Al reiniciarse las actividades quirúrgicas en las tardes, el personal debe permanecer disponible para atender las intervenciones que se presenten
- Los días viernes en la tarde colaborar prioritariamente en aseo terminal de pabellón.

#### Técnico Paramédico Pabellón Pabellonera:

- Informar a la brevedad a la Matrona cuando detecten algún flujo genital anormal, alteración de signos vitales o signos y síntomas anormales.
- Revisión y mantención de la ropa e insumos necesarios para el buen funcionamiento del pabellón.
- Presentar todos los insumos, materiales e instrumental necesario para la intervención a la Arsenalera según técnica aséptica.
- Ayudar a vestir al equipo médico, Arsenalera, Cirujanos, Matrona de Neonatología etc.
- Aseo genital a la paciente (según técnica) previo a la instalación de sonda vesical.
- Presentar materiales al profesional que instala sonda vesical, según técnica.
- Preparación de la piel previa a cirugía según técnica.
- Realizar las conexiones de electro-bisturí y aspiración cuando sea requerido.



Característica: No Aplica
Complementario : Interno
Código: HGO-22
Fecha de Aprobación: 31 de Diciembre del 2018
Fecha de Vigencia: 31 de Diciembre del 2023

Revisión: 00

#### FUNCIONES TECNICO PARAMEDICO CR GINECO-OBSTETRICO

- Confeccionar brazalete de RN. y rotular tubos de examen para muestra de sangre de cordón
- Traslado de placentas al refrigerador destinado para este propósito
- Cooperar en forma activa en el conteo de compresas cada vez que sea pertinente.
- Entregar a Matrona las cintas de viraje de las cajas quirúrgicas y paquetes de ropa para el check-list correspondiente
- Preparación de material sucio según normativa vigente, para llevar a la central de esterilización.
- Revisión semanal (viernes) del material estéril, manteniendo stock con fecha vigente, envases indemnes, etc.
- Mantener un stock de ropa adecuado junto al auxiliar de servicio.
- Colaborar con arsenalera en el depósito de la muestra de biopsia en el envase pertinente y verterle formalina, luego entregarlo a Matrona para la confección de la etiqueta identificadora correspondiente.
- Cooperación en aseo de la paciente post intervención.
- Colaboración en el traslado de la paciente a recuperación.
- Colaboración en el traspaso de la paciente a cama de recuperación.
- Retorno de santelices a pabellón.
- Preparar pabellón para la siguiente intervención.
- Colaboración en toma de exámenes de sangre y procedimientos indicados.
- Toma de muestra para exámenes que no sean de sangre (saliva, orina, deposiciones, etc.)
- Mantener carro de punción ordenado, limpio, y preparado para el efecto.



Característica: No Aplica Complementario : Interno
Código: HGO-22
Fecha de Aprobación: 31 de Diciembre del 2018
Fecha de Vigencia: 31 de Diciembre del 2023

**FUNCIONES TECNICO PARAMEDICO CR GINECO-OBSTETRICO** 

Revisión: 00

# Técnico Paramédico de Pabellón Ayudante de Anestesia: Funciones

- Revisión y mantención de equipos, medicamentos, e insumos necesarios para la administración de las anestesias a las pacientes intervenidas según tabla quirúrgica.
- Informar a la brevedad al Médico o Matrona cuando detecten algún flujo genital anormal, alteración de signos vitales o signos y síntomas anormales.
- Preparación de la bandeja de anestesia diaria.
- Colaborar con anestesista en todos los procedimientos que el Médico lo necesite, ej. monitorización de signos vitales, ayudantía en anestesia, etc.
- Función delegada debido a la naturaleza de la función que se realiza en esta sección: Preparación y administración vía endovenosa de medicamentos y sueros según indicación de anestesista; tomar muestra de sangre para exámenes a las pacientes en caso de urgencia.
- Preparación y administración de Medicamentos intramusculares,
   Orales y rectales, según indicación de la Matrona o Médico.
- Control de signos vitales y colaboración en la administración de sueros y medicamentos según indicación anestesiólogo
- Mantener stock de medicamentos e insumos de su sección, revisando fechas de vencimiento y realizando el cambio de estos cuando corresponda.
- Cooperación en aseo de la paciente post intervención.
- Colaboración en el traslado de la paciente a recuperación.
- Colaboración en el traspaso de la paciente a cama de recuperación, Realizar primer control de signos y entrega de la paciente a técnico de Recuperación.
- Colaborar con Matrona (ón) en la instalación de vía venosa periférica.
- Colaboración en toma de exámenes de sangre y procedimientos indicados.
- Toma de muestra para exámenes que no sean de sangre (saliva, orina, deposiciones, etc.)
- Mantener carro de punción ordenado, limpio, y preparado para el efecto.



Característica: No Aplica Complementario : Interno
Código: HGO-22
Fecha de Aprobación: 31 de Diciembre del 2018
Fecha de Vigencia: 31 de Diciembre del 2023

FUNCIONES TECNICO PARAMEDICO CR GINECO-OBSTETRICO

Revisión: 00

#### Técnico Paramédico de Pabellón Arsenalera

- Recepción de la paciente que ingresa al pabellón, informándose del nombre de la paciente, diagnóstico, alergias, cirugía propuesta, e indicaciones.
- Informar a la brevedad al Médico o Matrona cuando detecten algún flujo genital anormal, alteración de signos vitales o signos y síntomas anormales.
- Brindarle al paciente apoyo y confort durante su estadía en pabellón.
- Brindar a la paciente un trato amable, presentarse con su nombre.
- Preparación de mesa de arsenalera.
- Revisión de instrumental, ropa y de materiales necesarios para la intervención a realizar.
- Presentar la ropa y guantes estériles a cirujanos.
- Presentar al cirujano el instrumental e insumos necesarios para realizar la intervención.
- Conteo de compresas, instrumental, cortopunzantes y gasas antes de iniciar la intervención, antes de cerrar cavidad y al finalizar intervención quirúrgica.
- Informar de inmediato la conformidad del recuento de compresas, gasas, cortopunzantes e instrumental al cirujano
- Limpieza de la incisión y colocación de apósito al finalizar la intervención.
- Cooperación en aseo de la paciente post intervención.
- Preparación de instrumental sucio según norma vigente para envío a central de esterilización.
- Conocer y utilizar adecuadamente los sistemas informáticos utilizados en el CR, por ejemplo, ficha electrónica, búsqueda de exámenes, ubicación de pacientes (ORACLE) etc.
- Colaborar con cirujano en el proceso de obtención de la muestra para biopsia y con la Pabellonera en el depósito de ésta en el envase pertinente.



Característica: No Aplica	
Complementario : Interne	)

Código: HGO-22

Fecha de Aprobación: 31 de Diciembre del 2018

Fecha de Vigencia: 31 de Diciembre del 2023

Revisión: 00

#### FUNCIONES TECNICO PARAMEDICO CR GINECO-OBSTETRICO

# Técnico Paramédico de Bodega

#### **Definiciones:**

En un sentido general, cumple funciones de apoyo directo al personal clínico: Médicos, Matronas, Técnicos y Auxiliares al ser la encargada de proveerles los insumos clínicos y medicamentos necesarios para el cumplimiento de sus tareas. Debido a la naturaleza de sus funciones, no es considerada como parte del turno para las rotativas alimenticias

Debe tener un conocimiento acabado de las siguientes normas de directa relación con su labor:

- Norma de Almacenamiento de Material estéril.
- Distribución de Material estéril desde Central de Esterilización.
- Transporte de material contaminado a central de esterilización.
- Stock mínimo de insumos en unidades críticas.
- Almacenamiento de medicamentos.
- Almacenamiento de dispositivos médicos.

#### Lugar físico donde desarrolla sus funciones

- Bodegas de insumos
- Urgencia (Recepción)
- Pre-partos-Partos
- Recuperación-Alto Riesgo
- Hospitalizados 2º piso

- Llevar instrumental a esterilización en la mañana entre 08:45 a 09:15 hrs y en la tarde entre 14:45 a 15:15 hrs.
  - (18:15 a 18:45 técnico paramédico de turno)
- Repartir instrumental estéril retirado desde Esterilización. Verificar y controlar mantención de stock.



Característica: No Aplica
Complementario : Interno
Código: HGO-22
Fecha de Aprobación: 31 de Diciembre del 2018
Fecha de Vigencia: 31 de Diciembre del 2023

Revisión: 00

#### FUNCIONES TECNICO PARAMEDICO CR GINECO-OBSTETRICO

- Entregar insumos a las diferentes secciones.
- Reponer insumos de todas las unidades del servicio en la mañana y en la tarde
- Revisa, reponer papel, alcohol gel y jabón en los diferentes puntos del 1º piso.
- Llevar recetas de despacho inmediato cuando sea necesario a Farmacia 24 horas.
- Revisar y distribuir stock de medicamentos en las diferentes secciones, solicitar a supervisora reposición de aquellos faltantes y entregar a matrona supervisora medicamentos sobrantes para devolución a Farmacia.
- Confeccionar lista de insumos a pedir en bodegas según calendario y entregarla a supervisora para su ingreso a Novasys.
- Retirar pedido de insumos desde Bodega Central, guardarlo en la bodega correspondiente. Informar a Matrona Supervisora aquellos insumos no entregados por cualquier causa.
- Los días viernes dejar preparado en bolsas separadas para el fin de semana aquellos insumos de stock constante y entrega diaria como: gorros, mascarillas, bolsas de basura, etc.
- Corroborar que exista suficiente stock de insumos para el fin de semana. Avisar a supervisora sobre aquellos insumos faltantes.
- Confeccionar y enviar hules para partos a Esterilización. Mantener stock de rótulas estériles. Según calendario coordinado con central de esterilización.
- Colaborar con matrona Supervisora en el control mensual del stock crítico de insumos y su mantención.
- Mantener aseo y orden de las bodegas.
- Manejo de sistemas informáticos (planillas Excel), ficha electrónica, NOVASYS y ORACLE.
- Conocer normas y protocolos de IAAS y Calidad.
- Entregar insumos en hospitalizados 2º piso, mantener stock de bodega, junto a Matrona supervisora.



Característica: No Aplica	
Complementario : Interno	
Código: HGO-22	
Fecha de Aprobación: 31 de Diciembre del 2018	
Fecha de Vigencia: 31 de Diciembre del 2023	

#### FUNCIONES TECNICO PARAMEDICO CR GINECO-OBSTETRICO

 Llevar registro en planilla Excel de insumos solicitados, existentes y en stock 0

Revisión: 00

Técnico Paramédico de Embarazo Patológico y Ginecología (Hospitalizados)

- Entrega y Recepción de turno a TENS entrante, de forma verbal, paciente por paciente.
- Integrarse al turno de urgencia cuando la Matrona jefe de turno así lo disponga
- Recepción de carro de punción, carro de paro y equipamiento del sector clínico
- Colaborar en el traslado de pacientes.
- Control de signos vitales al ingreso de las pacientes, luego cada 6 horas o según indicación.
- Pacientes puérperas en su sección, realizar control de signos vitales al ingreso, a la hora, luego cada 6 horas o según indicación.
- Colaborar con Técnico Paramédico de Puericultura en la atención de recién nacidos en puerperio.
- Cooperar con Médico o Matrona en visita y cuando sea necesario.
- Confeccionar listado de pacientes para visita de familiares.
- Ordenar fichas.
- Preparación a pacientes que son trasladadas a pre-parto, pabellón Maternidad o central o ARGO. (Preparación de muda del RN si corresponde, toallas mimí, etc.).
- Etiquetar pertenencias de toda paciente que se traslade.
- Pesar pacientes según indicación.
- Manejo de sonda Foley según protocolo y medir diuresis, drenajes cuando corresponda.
- Realizar la primera levantada asistida y las que sea necesario de toda paciente post operada ginecológica, post cesárea y de parto vaginal.
- Solicitar las pertenencias de las pacientes que hayan sido trasladadas desde el primer piso.



Característica: No Aplica	
Complementario : Interno	
Código: HGO-22	
Fecha de Aprobación: 31 de Diciembre del 2018	
Fecha de Vigencia: 31 de Diciembre del 2023	
Revisión: 00	

#### FUNCIONES TECNICO PARAMEDICO CR GINECO-OBSTETRICO

# Técnico Paramédico Puerperio (Hospitalizados)

- Entrega y recepción de turno con nómina de pacientes y novedades de ellas
- Recepción de carro de punción, carro de paro y equipamiento del sector clínico
- Colaborar en el traslado de pacientes
- Control signos vitales al ingreso de pacientes. a la hora del primer control y/o cuando la matrona lo solicite y luego cada 6 horas o según indicación.
- Registro de la actividad en ficha clínica.
- Ordenar ficha
- Retirar agenda maternal de alta, examen, ecografías, hoja de ajuar y hoja de egreso de fichas de pacientes de alta.
- Colaborar con el médico o la matrona en la atención de la paciente, procedimientos y visita.
- Realizar aseo y confort a pacientes que lo requieran.
- Asistir a pacientes puérperas de parto, fórceps o cesárea en la primera levantada y las veces que sea necesario
- Preparación de las pacientes a las cuales se les realizará esterilización quirúrgica o requieren ingresar a Pabellón.
- Cuidar y guardar pertenencias de la paciente que va a pabellón
- Mantener privacidad de paciente.
- Cambio de sábanas diariamente en cama con paciente de cada unidad y SOS.
- Mantener orden y aseo en el servicio.
- Mantención diaria de insumos necesarios para un buen funcionamiento.
- Recepción de medicamentos de farmacia, y distribución en gavetas que corresponde a cada paciente.
- Mantener orden y limpieza a la unidad de paciente.
- Colaborar con la lactancia materna.
- Promover reposo y sueño.
- Colaborar con Técnicos de Alto Riesgo cuando se requiere.



Característica: No Aplica	
Complementario : Interno	
Código: HGO-22	
Fecha de Aprobación: 31 de Diciembre del 2018	
Fecha de Vigencia: 31 de Diciembre del 2023	

# FUNCIONES TECNICO PARAMEDICO CR GINECO-OBSTETRICO

Revisión: 00

- Colaborar con Técnico Paramédico de Puericultura en la atención de recién nacidos en puerperio
- Aseo recurrente de áreas limpias, carros de punción.
- Mantención del carro de paro: aseo recurrente diario y aseo terminal cada vez que se abra; revisarlo junto a Matrona el 1º lunes hábil de cada mes, registro de esta actividad en planilla destinada a este fin.
  - 6. Documentación de referencia: Manual de Organización GO
  - 7. Distribución: Digital CCRR GO

Maternidad Urgencia, Maternidad Hospitalizados, Pabellón Maternidad,

- 8. Flujograma: No Aplica.
- 9. Control de cambios del documento.

Corrección Fecha		Descripción de la Modificación	Publicado en	
	Octubre 2014	Ediciones sin resolución	CCRR GO	
	Julio 2015			
00	31/12/2018	Actualización y formalización	CC	



Característica: No Aplica Complementario : Interno

Código: HGO-22

Fecha de Aprobación: 31 de Diciembre del 2018

Fecha de Vigencia: 31 de Diciembre del 2023

Revisión: 00

# FUNCIONES TECNICO PARAMEDICO CR GINECO-OBSTETRICO

# 10. Anexos

- Anexo 1: Organigrama CCRR GO
- Anexo 2 : Se adjuntan firmas de los funcionarios, Técnicos y Matronas que colaboraron en la elaboración y revisión del documento



Característica: No Aplica Complementario : Interno

Código: HGO-22

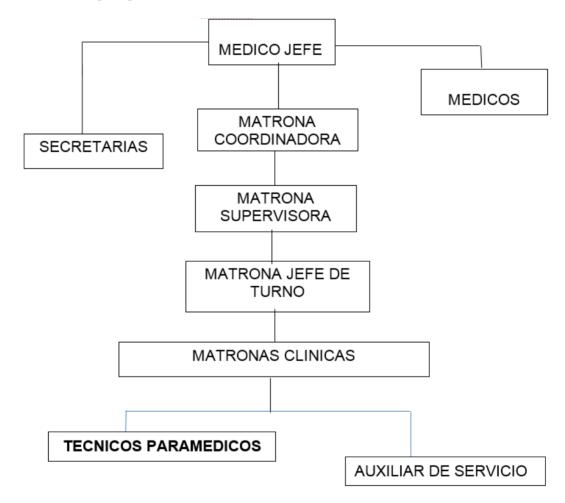
Fecha de Aprobación: 31 de Diciembre del 2018

Fecha de Vigencia: 31 de Diciembre del 2023

Revisión: 00

# FUNCIONES TECNICO PARAMEDICO CR GINECO-OBSTETRICO

Anexo 1: Organigrama CCRR GO





Característica: No Aplica
Complementario : Interno
Código: HGO-22
Fecha de Aprobación: 31 de Diciembre del 2018
Fecha de Vigencia: 31 de Diciembre del 2023
Revisión: 00

# **FUNCIONES TECNICO PARAMEDICO CR GINECO-OBSTETRICO**

**Anexo 2**: Firmas de los funcionarios, Técnicos y Matronas que colaboraron en la elaboración y revisión del documento

#### ASISTENCIA REUNION

18,10,2018			_
. NOMBRE	RUT	FIRMA	
Maria J. Amarco	15.634.989-5	Jones Annes	
Haria Holine P.	12.794.364-8	met !	
Maria Zoronio Ziveno Reys	11.483746-8	Carle for	
vivious Molins H	12474108-2	James	
Takous Mutur	16840978-3	Odiene	1
Tatricio Tone. L.G	11525 299-2	feriferet	
LUES OPERED V.	7-878761-0	canjou.	5
DREOS VACATORO,	19841183-5	p C dee F	
Ha Ha Sulantay	9.085.352-K	of Julantay 7	Þ
Cisha Olegas	POMS54-4		
Pla Cyolo E.	87+66 OY 7		
		*	
Reunis de To	6-Je:		
Terriot cence.			165
en co-	-6 mec - 0	6 ktura	